

El 38% de los trabajos con contrato generados entre septiembre y marzo fueron de inmigrantes

Por segunda vez, la Superintendencia de Pensiones publicó el número de extranjeros que cotizan en el sistema previsional. Del total de cotizantes del sistema, que supera los 5,1 millones de personas, un 90,7% son chilenos, mientras que un 9,3% son extranjeros, lo que equivale a 484.819 personas. Según la última información publicada por el regulador, entre septiembre de 2018 (la primera vez que se desagregó a los inmigrantes) y marzo de este año, el número total de cotizantes del sistema de AFP aumentó 224 mil. De ellos, 84 mil corresponden a extranjeros. Por lo tanto, el 38% de los nuevos cotizantes en ese período, que según el Ministerio del Trabajo equivalen a empleos formales, correspondieron a trabajadores inmigrantes. Los venezolanos son los que lideran el número de extranjeros en el sistema con más de 140 mil personas; les siguen los peruanos con 96 mil personas, y en tercer lugar están los haitianos, que superan los 88 mil cotizantes. El resto se divide en inmigrantes de diferentes países, pero principalmente de Latinoamérica, como Argentina, Colombia, Bolivia y Ecuador. El ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg, señaló que la migración ha sido un “empuje” en materia de empleo en Chile. En esa línea, dijo que calculan que los trabajadores migrantes se acercan al millón de personas. De ellos, casi la mitad cuenta con un empleo formal, con contrato. “Nuestra tarea es, a través de la Dirección del Trabajo, dar a conocer todos los derechos que tienen los trabajadores en Chile, incluidos los extranjeros, porque no hay derecho a discriminar a unos con otros y a todos se les deben respetar sus derechos laborales”, dijo Monckeberg. Asimismo, comentó que van a “ser drásticos” con los abusos laborales tanto a trabajadores nacionales como a extranjeros. “No queremos que ninguna empresa se aproveche del desconocimiento de trabajadores migrantes para no pagar sus cotizaciones previsionales”, aseguró el ministro del Trabajo. Cecilia Cifuentes, directora del Centro de Estudios Financieros del ESE Business School de la Universidad de los Andes, manifestó en primer lugar que los datos son interesantes y muestran que efectivamente se están creando empleos formales y con cotizaciones. “Es una buena noticia que se creen empleos formales para inmigrantes, ya que es reflejo de que efectivamente están contribuyendo a generar crecimiento, como señaló recientemente el Banco Central”, dijo Cifuentes.

De acuerdo a estadísticas de la Superintendencia de Pensiones a abril: Pymes generan el 48% de los nuevos empleos formales, pero se desaceleran respecto de 2018

Mientras en los últimos doce meses hubo un aumento de 70 mil trabajadores en las pymes, al cuarto mes del año pasado se generaron 86.621 plazas anuales.

J. P. PALACIOS Y M. J. COLOMA

Durante los últimos doce meses se crearon 144.953 empleos dependientes (asalariados privados). De ellos, 70.162 (48%) han sido generados por las micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a estadísticas a abril de este año de la Superintendencia de Pensiones sobre la base de cotizaciones del sistema de pensiones y del seguro de cesantía.

En las mismas cifras, que fueron destacadas ayer por el ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, se observa que las pequeñas firmas explicaron el 49% (34.751) de la generación de puestos en ese segmento —mipymes—. En las grandes empresas se crearon 74.791 cupos (ver gráfico).

Sin embargo, comparado con abril de 2018, los datos muestran una desaceleración. Mientras en los últimos doce meses hubo un aumento de 70 mil trabajadores en las pymes, al cuarto mes del año pasado se generaron 86.621 plazas anuales en ese segmento. Ello implica una baja de 19% respecto del período anterior.

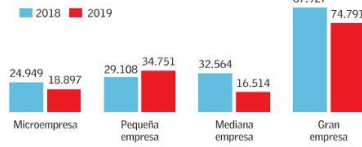
Según la presentación de Monckeberg, a abril de 2017 la situación era distinta. A esa fecha se observaba una pérdida de 15.272 trabajadores anuales en el segmento de pymes.

Por ello, el ministro destacó la creación de empleo que registran las firmas de menor tamaño en 2018 y 2019. "Las mipymes son las grandes impulsoras del empleo de calidad en el país y, por eso, el Gobierno ha desplegado una serie de iniciativas para apoyarlas —como la modernización tributaria y la reforma al Sence— y para que no sufran discriminaciones por tamaño o por número de trabajadores", dijo Monckeberg.

Recordó que la reforma al Sence contempla cambios a la franquicia tributaria para que puedan acceder a ese instrumento las empresas de menor tamaño, porque hasta ahora solo el 3% hacía uso de ella, en comparación con el 82% de las grandes empresas. También

Aumento de trabajadores en el Seguro de Cesantía, según tamaño de empresa

Diferencia anual de personas a abril de cada año.



Fuente: Ministerio del Trabajo

destacó el programa Despega Mipe, que capacitará a 20 mil dueños y empleados de este tipo de empresas, y que como incentivo contempla que por primera vez los trabajadores pueden elegir y acceder a las capacitaciones sin autorización de sus empleadores. Las mipymes son una de las

principales empleadoras de jóvenes: el 49% de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía entre 18 y 24 años trabaja en empresas de menor tamaño. Entre los sectores donde se desempeña el segmento juvenil, el 50% lo hace en Comercio, Actividades Inmobiliarias y Construcción. Por otro lado, la brecha de gé-

El 38% de los trabajos con contrato generados entre septiembre y marzo fueron de inmigrantes

Por segunda vez, la Superintendencia de Pensiones publicó el número de extranjeros que cotizan en el sistema previsional.

Del total de cotizantes del sistema, que supera los 5,1 millones de personas, un 90,7% son chilenos, mientras que un 9,3% son extranjeros, lo que equivale a 484.819 personas.

Según la última información publicada por el regulador, entre septiembre de 2018 (la primera vez que se desagregó a los inmigrantes) y marzo de este año, el número total de cotizantes del sistema de AFP aumentó 224 mil. De ellos, 84 mil corresponden a extranjeros. Por lo tanto, el 38% de los nuevos cotizantes en ese período, que según el Ministerio del Trabajo equivalen a empleos formales, correspondieron a trabajadores inmigrantes.

Los venezolanos son los que lideran el número de extranjeros en

el sistema con más de 140 mil personas; les siguen los peruanos con 96 mil personas, y en tercer lugar están los haitianos, que superan los 88 mil cotizantes. El resto se divide en inmigrantes de diferentes países, pero principalmente de Latinoamérica, como Argentina, Colombia, Bolivia y Ecuador.

El ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg, señaló que la migración ha sido un "empuje" en materia de empleo en Chile.

En esa línea, dijo que calcular que los trabajadores migrantes se acercan al millón de personas. De ellos, casi la mitad cuenta con un empleo formal, con contrato.

"Nuestra tarea es, a través de la Dirección del Trabajo, dar a conocer todos los derechos que tienen los trabajadores en Chile, incluidos los extranjeros, porque no hay derecho a discriminar a unos con otros y a todos se les deben respetar sus

ACUERDO TRIBUTARIO

Además de la DC, los gremios que agrupan a la mayoría de las pymes del país firmaron el domingo el acuerdo con el Gobierno para destrabar la tramitación del proyecto de ley de reforma tributaria en la Cámara de Diputados.

nero en los salarios es menor en los grupos más jóvenes —es 7% en el grupo de 25 a 29 años— y crece a medida que los trabajadores son mayores, alcanzando un tope de 22,9% entre los 50 y 54 años de edad.

Las estadísticas de la Superintendencia de Pensiones también muestran que los tres sectores económicos que crearon más empleos en los últimos doce meses son construcción (19.034), servicios empresariales (18.311) y comercio (15.477).

Además, ya hay 334.309 empresas adscritas al seguro de cesantía, 8.859 más que el año pasado.

derechos laborales", dijo Monckeberg.

Asimismo, comentó que van a "ser drásticos" con los abusos laborales tanto a trabajadores nacionales como a extranjeros. "No queremos que ninguna empresa se aproveche del desconocimiento de trabajadores migrantes para no pagar sus cotizaciones previsionales", aseguró el ministro del Trabajo.

Cecilia Cifuentes, directora del Centro de Estudios Financieros del ESE Business School de la Universidad de los Andes, manifestó en primer lugar que los datos son interesantes y muestran que efectivamente se están creando empleos formales y con cotizaciones.

"Es una buena noticia que se creen empleos formales para inmigrantes, ya que es reflejo de que efectivamente están contribuyendo a generar crecimiento, como señaló recientemente el Banco Central", dijo Cifuentes.



DIÁLOGO EN LA SOFOFA. — Karen Poniachik, Francisco Pérez Mackenna, Álvaro Fischer y Oscar Landerretche participaron en el panel.

En diálogo de Sofofa:

Landerretche plantea motivar y remobilizar a sectores moderados que hoy no votan

Advirtió riesgo de que predominen voces disonantes y más extremas.

LINA CASTAÑEDA

El voto voluntario ha generado el empoderamiento de la gente más motivada, que tiene posturas con más fuerza, y eso —dijo el economista y expresidente de Codelco, Oscar Landerretche— hace natural que los políticos, sean de izquierda o derecha, busquen a esa clientela y no gasten tiempo en el moderado que no va a votar. Opinó que hay que tener una política para remobilizar y motivar a los sectores que no están participando en la discusión y que en las encuestas son abrumadoramente mayoritarios.

"El punto es que hay sectores moderados que siento que no se dan cuenta de la posibilidad de que se destruya y se retroceda en lo que existe hoy y, por lo tanto, no se sienten motivados para defenderlo; mientras no lo hagan, van a predominar las voces disonantes y más extremas", advirtió.

El economista participó en el panel organizado por la Sofofa "Crecimiento; tres caminos para romper la inercia. El ADN empresarial", junto al empresario Álvaro Fischer y el gerente general de Quilombos, Francisco Pérez Mackenna, en un momento que moderó Karen Poniachik.

En esta conversación se abordaron temas como el cambio de paradigma de la empresa hacia un rol más social y/o

maximización de utilidades; la desconianza y la colaboración público-privada para retomar el diálogo y llegar a acuerdos. Pérez planteó que la responsabilidad social de la empresa se satisfice cuando, con sentido de propósito y respetando las normas, la compañía usa los recursos de manera eficiente y responsable para hacer una contribución a la sociedad, manteniendo en perspectiva a todos los stakeholders. Como consecuencia de lo anterior, explicó, se maximiza el valor de la compañía.

Frente a la desconfianza y reticencia al diálogo que se observa en el país, Fischer dijo que usa una manera de abordar el problema es la colaboración público-privada, y puso como ejemplo la

Fundación Chile. Ante el desafío de la sustitución de trabajadores que traen las nuevas tecnologías, Landerretche ve "remota" la posibilidad de un pacto de largo plazo entre empresarios, Estado y trabajadores. Ello, porque en parte de la izquierda ve reticencias al tipo de pacto que se requiere para promover más flexibilidad en el mercado laboral a cambio de ciertos sistemas de protección social, como el modelo danés, y porque nota un fuerte conservadurismo en el empresariado para hacer cosas nuevas. Con todo, ve algo de cambio generacional en los empresarios más jóvenes.

PESIMISMO

Landerretche dijo que hay reticencia de parte de la izquierda para una flexibilidad laboral, y conservadurismo en el empresariado.



IMPULSARÁN INICIATIVAS DE TRANSPARENCIA:

CPC firma convenio con Chile Transparente

La Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y Chile Transparente firmaron ayer un convenio de colaboración. Buscan desarrollar iniciativas conjuntas que impulsen la transparencia, junto con actividades de formación y capacitación para implementar adecuadamente estas materias. Suscribieron el acuerdo el presidente de la CPC, Alfonso Swett; el presidente de Chile Transparente, Manuel Marín; el gerente general de la CPC, Fernando Alvear, y el director ejecutivo de Chile Transparente, Alberto Precht.

POR PRIMERA VEZ EN 13 AÑOS:

Hacienda publica decreto que explicita regla fiscal

El Ministerio de Hacienda acaba de publicar en el Diario Oficial la norma general que fija la metodología, procedimiento y publicación del cálculo del balance estructural de la regla fiscal. La Ley de Responsabilidad Fiscal, publicada en 2006, estableció la obligación del Gobierno de dictar la metodología mediante un decreto supremo. Hasta ahora ese decreto no había sido publicado por la autoridad.

La Dipes enfatiza que con esto "se está cumpliendo la norma que antes nunca se había cumplido, se permite mayor transparencia y una mejora institucional, en el sentido de dejar explícita cuál es la metodología". Y añadió: "En adelante, cualquier cambio (a la metodología) tendrá que ser vía un ajuste al mismo decreto".

PARA OCTUBRE:

Operadores anticipan otra baja de tasa

Operadores financieros encuestados por el Banco Central anticipan para octubre próximo una nueva reducción de la tasa de interés de política monetaria (TPM), esta vez de 25 puntos base, dejándola en 2,25%.

El sondeo abarcó una muestra de 61 responsables de decisiones financieras en la banca, AFP, compañías de seguros, corredores de bolsa, fondos mutuos y entidades extranjeras en el país. Prevén que luego la TPM se mantendrá en 2,25% al menos hasta julio de 2020 y en julio de 2021 estaría en 2,50%. Estima variaciones mensuales del IPC de 0% en junio; 0,2% en julio y 0,2% en agosto, con una inflación anual de 2,6% doce meses adelante y de 2,8% dentro de 24 meses, que es el horizonte de la política monetaria.

DISCUTIERON DESAFÍOS PARA LAS EMPRESAS:

CNC se reunió con Farren por ciberseguridad

El recién designado asesor presidencial en ciberseguridad y exsuperintendente de Bancos, Mario Farren, se reunió ayer con el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), Manuel Melero.

Ambos conversaron sobre la importancia de las alianzas público-privadas para enfrentar los desafíos de la ciberseguridad en las empresas, así como las inquietudes por el proyecto de ley que regula la protec-



Mario Farren se reunió con Manuel Melero.

ción y el tratamiento de los datos personales y también acerca del Protocolo de Ciberseguridad.

ENEL AMÉRICAS S.A. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°175 EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 30 de abril de 2019, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 8 de mayo de 2019 en la Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allum, se acordó, entre otras materias, aumentar el capital de la sociedad en la suma de US\$3.000.000.000, mediante la emisión de 18.729.788.686 acciones de pago ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 37.969, N°19.000, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 16 de mayo de 2019 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 20 de mayo de 2019.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 18 de junio de 2019, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1083, la emisión de 18.729.788.686 acciones de pago ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, por un monto total de US\$ 3.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones vence el 30 de abril de 2020.

c) Dentro del primer período de suscripción preferente, se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la sociedad las 18.729.788.686 nuevas acciones inscritas en el Registro de Valores, al precio de US\$ 0,162108214203236 por acción, las que deberán ser pagadas al contado al momento de la suscripción de las mismas, en dólares de los Estados Unidos de América, o bien en su equivalente en pesos chilenos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central de Chile en la fecha de suscripción y pago respectivo. Dicha suma ha sido determinada por el directorio de Enel Américas S.A., y corresponde al precio promedio ponderado referido precedentemente, se ha considerado el monto total de las transacciones de la acción de Enel Américas S.A. para cada día, convertidas a dólares de los Estados Unidos de América según el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central de Chile para cada uno de dichos 5 días hábiles bursátiles.

d) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el día 21 de junio de 2019.

e) Este aviso señala el inicio del primer período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 26 de julio de 2019.

f) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario El Mercurio el día 20 de junio de 2019 y fue complementado mediante publicación en el diario El Mercurio el día 21 de junio de 2019.

EL GERENTE GENERAL